

obra MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA-ACOMETIDAS en Torres de Albarracín.

2.- Queda convocada subasta para la adjudicación de la contratación.

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta, de la obra MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA-ACOMETIDAS en Torres de Albarracín, con arreglo a proyecto redactado por el ingeniero de caminos D. Ismael Villalba Alegre.

2.- PLAZO DE EJECUCION: Seis meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

3.- TIPO QUE SIRVE DE BASE A LA LICITACION: Seis millones de pesetas, IVA y honorarios de redacción incluidos.

4.- PLAZO Y HORAS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En los trece días naturales, siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, lunes y jueves de diez a catorce horas.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES: El día siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento. El sábado se considera inhábil a efectos de apertura de proposiciones.

6.- FIANZAS EXIGIDAS:

a) Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de la subasta.

b) Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las fianzas deben constituirse en la Caja de la Corporación contratante, admitiéndose el aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

7.- PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACION QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPOSICION ECONOMICA: En la forma y con los requisitos que aparecen detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Torres de Albarracín, 5 de diciembre de 1996.-
El Alcalde, Justo Domínguez.

Núm. 4.725

ORIHUELA DEL TREMEDAL

A los efectos reglamentarios, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles los documentos siguientes:

Padrón formado para el cobro del Precio Público por suministro de agua a domicilio, correspondiente al 1º y 2º Trimestre de 1.996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela del Tremedal, 29 de noviembre de 1996.-El Alcalde, Isidro Villén Sorando.

Núm. 4.675

AZAILA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Gastos de personal	4.197.101
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	4.714.651
III	Gastos financieros	220.945
IV	Transferencias corrientes	1.724.586
VI	Inversiones reales	5.951.253
IX	Pasivos financieros	303.325
<i>Total estado de gastos</i>		<i>17.111.861</i>

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Impuestos directos	3.837.459
II	Impuestos indirectos	150.000
III	Tasas y otros ingresos	4.382.889
IV	Transferencias corrientes	5.581.513
V	Ingresos patrimoniales	160.000
VII	Transferencias de capital	3.000.000
<i>Total estado de ingresos</i>		<i>17.111.861</i>

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plantilla de personal.

Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor de Habilitación Nacional, agrupado con los municipios de Vinaceite (Teruel) y Almochoel (Zaragoza). Porcentaje de agrupación 44%.

Personal laboral fijo: Una plaza de Alguacil Encargado de Cometidos Múltiples.

Azaila, 25 de noviembre de 1996.-El Alcalde, Alberto Tesán Bielsa.